

# AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA PERSONAS EMPRENDEDORAS

## TARIFA PLANA PERSONAS AUTÓNOMAS

Cuando te des de alta como persona autónoma hay una reducción de la cuota que pagas a la seguridad social: 60 € mensuales los primeros 12 meses.

Dependiendo de ciertos requisitos, puede ampliarse hasta 24 meses

Más información en el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal)



<https://revista.seg-social.es/category/guias-practicas/>

Más información

[Pincha aquí](#)

## PAGO ÚNICO DESEMPLEO

Si tienes derecho a una prestación contributiva por desempleo, puedes solicitar la recepción total del capital que te corresponda para utilizarlo como inversión en la creación de tu proyecto empresarial.



<https://www.sepe.es/HomeSepe/autonomos/prestaciones-para-emprendedores-y-autonomos/capitaliza-tu-prestacion.html>

Más información en el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal)

[Pincha aquí](#)

## LINEAS ENISA

La entidad pública ENISA (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) ofrece diferentes líneas de financiación para personas emprendedoras con proyectos innovadores.



<https://www.enisa.es/>

Más información

[Pincha aquí](#)



## LINEAS ICO

El ICO (Instituto de Crédito Oficial. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) ofrece financiación para la creación o consolidación de tu negocio.



<https://www.ico.es/web/ico/lineas-ico>

Información sobre sus diferentes líneas de financiación  
[Pincha aquí](#)



PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN  
SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL  
(POISES) (CCI 2014ES05SFOP012)

